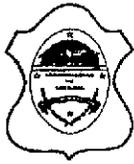


82 - 1/8



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

156/1989

*CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
Minuta de comunicación*

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme a la señora directora del área de Zoonosis, Garber Marcela, en relación al Asunto N° 1093/2018 del registro nuestra Institución, respecto de la solicitud de la organización voluntaria Mascoteros Ushuaia, referente a acercar sus inquietudes, críticas constructivas y eventuales propuestas sobre la ejecución del Plan de Manejo de la Población Canina.

A tal efecto adjunto a la presente Minuta, copia del asunto mencionado, a fin de que analicen la situación planteada.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

MINUTA DE COMUNICACIÓN CD N° 82 /2018.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 07/11/2018.-

**E. ALEJANDRO BEROLA**  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

**GASTÓN AYALA**  
Vicepresidente 1°  
Concejo Deliberante Ushuaia

Presidente Concejo Deliberante  
Sr. Juan Carlos Zino

Banca del Vecino, 26 de Septiembre 2018.

MASCOTEROS USHUAIA. Organización Voluntaria

**Se declaró la Emergencia Socio- Ambiental en Ushuaia por la proliferación de perros sueltos**

A partir de la aprobación por unanimidad de los concejales de Ushuaia, por el término de un año el Ejecutivo tendrá las herramientas para disponer de recursos y planificación orientados a la reducción de inconvenientes devenidos por la tenencia irresponsable de canes, apuntando a una convivencia segura, higiénica y armoniosa entre personas y la población canina. Desde el Municipio valoraron la medida y aseguraron que permitirá implementar el 'Plan de Manejo de la Población Canina' elaborado por Zoonosis, para revertir la situación preocupante, ante las mordeduras de perros registradas en los últimos días.

[www.eldiariodelfindelmundo.com/noticias/2017/06/28/72697-se-declaro-la-emergencia-socio-ambiental-en-ushuaia-por-la-proliferacion-de-perros-sueltos](http://www.eldiariodelfindelmundo.com/noticias/2017/06/28/72697-se-declaro-la-emergencia-socio-ambiental-en-ushuaia-por-la-proliferacion-de-perros-sueltos)

\*Éste era el encabezado de un diario el 28/06/2017

Vuoto presentó el plan de manejo de la población canina en ...

[www.airelibre.com.ar/2017/.../audio-vuoto-presento-plan-manejo-la-poblacion-canina...](http://www.airelibre.com.ar/2017/.../audio-vuoto-presento-plan-manejo-la-poblacion-canina...)

by Aire Libre FM 96.3 · 10/07/2017 ... lineamientos del Programa de Manejo de la Población Canina Urbana de Ushuaia 2017-2022.

Dolcena Sobalzo Enc.  
2301-609866

Organización voluntaria



Mascoterros Ushuaia

Rogel Sandra  
1549-3634

MUNICIPIO DE USHUAIA	
COMISIÓN DE TRÁMITE LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 26/09/18	Hs. 18:30
Número: 1093	Folios: 4
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	

mascoterrosushuaia@gmail.com

E. ALEJANDRO BEROLA  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

GASTÓN AYALA  
Vicepresidente 1°  
Concejo Deliberante Ushuaia

Mascoterros Ushuaia es un grupo de ciudadanos que trabajan en forma voluntaria y ad honorem, actuando espontáneamente – al igual que otros grupos, asociaciones y vecinos – como respuesta ante la situación que actualmente existe con los animales de compañía en la ciudad, la falta de resolución por parte del municipio y el incumplimiento del documento de Manejo de Población Canina Urbana de Ushuaia. 2017- 2022.

Se propone:

- Revisar la eficiencia del trabajo del departamento de zoonosis.
- Efectivizar el control y seguimiento de denuncias con la presencia "in situ" de un profesional veterinario.
- Gestionar campañas de castración masivas en forma asidua y regular.
- Realizar con más frecuencia y visibilidad las campañas de adopción responsable, actualizando las bases de datos de propietarios de animales y creando un registro de vecinos que no cumplan con los requisitos, normativa o que tengan antecedentes de abandono y maltrato.

Nos motiva no sólo hacer hincapié en lo que no está funcionando a nivel institucional, sino acercar nuestras inquietudes, críticas constructivas y eventuales propuestas.

En el marco del "Programa de Manejo de la Población Canina Urbana de Ushuaia 2017 – 2022" se comunicaron 4 líneas de acción:

- 1) el control poblacional
- 2) la información y promoción para la salud
- 3) la vigilancia epidemiológica
- 4) la investigación.

Organización voluntaria



  
E. ALEJANDRO BEROLA  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

2  
  
GASTÓN AYALA  
Vicepresidente 1º  
Concejo Deliberante Ushuaia

De éstos, se destaca:

- la necesidad de implementar efectivamente las guardias pasivas de inspectores y veterinarios que puedan contener las emergencias, capturas y de ser necesario atenciones en fines de semana y feriados.

Y en este sentido, al no haber cobertura de urgencias y emergencias provista por las veterinarias privadas locales, se apela a que dichas guardias sean abiertas a la comunidad, permitiendo que muchos animales que hoy no cuentan con la atención primaria pudieran SALVARSE.

- Urgencia de la Puesta en funcionamiento y mantenimiento de las camionetas de traslado y los quirófanos móviles, ya que hace tiempo que desde la secretaria de Zoonosis se informa que los vehículos mencionados NO ESTAN DISPONIBLES.
- La necesidad de establecer y cumplir un calendario de castraciones masivas y jornadas de adopción.
- Actualización del registro real de adoptantes (incluyendo seguimiento). En este sentido, es fundamental la creación del registro de vecinos que no cumplen con los requisitos, la normativa o con antecedentes de abandono o maltrato, lo cual permita identificar tanto al "tenedor responsable como al irresponsable", evitando entregar animales en adopción a éstos últimos, con el fin de terminar con el abandono de animales chipeados y sancionar injustamente a quienes transitoriamente se hacen cargo de animales en situación de calle. Tenemos conocimiento que desde julio de 2018 se dejó de implantar microchip y registrar animales "en zona".

Organizador voluntario



Mascotas Ushuaia

**E. ALEJANDRO BEROLA**  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

3  
**GASTON AYALA**  
Vicepresidente 1°  
Concejo Deliberante Ushuaia

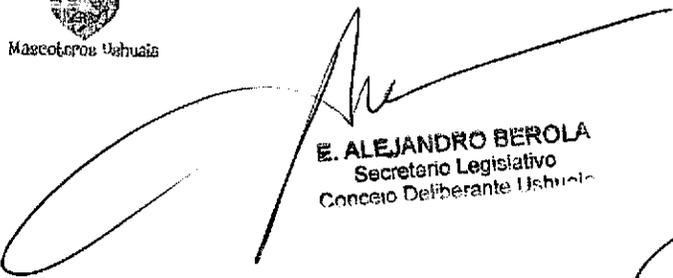
- Adicionar al chipeo de canes, el registro e implantación gratuito de microchip en felinos, en vista del incipiente crecimiento en la población de éstos últimos.
- Revisión de la Ordenanza reglamentaria 749 en cuanto a la aplicación y efectivización de Infracciones, detallando claramente cuáles son los hechos sancionables y los procedimientos para aplicar las mismas. De igual manera, establecer y hacer cumplir los protocolos en casos de denuncia y captura de animales en la vía pública.  
Como adición, considerar la recepción de denuncias "on line", que permita iniciar las debidas acciones de advertencia y seguimiento.
- A lo anterior, sugerimos incorporar la figura de un "Telefonista", quien debería conocer la reglamentación vigente y procedimientos aplicables, capacitado para la atención al público, que pueda tomar los reclamos y denuncias, derivándolas al personal calificado para cada caso. Advertimos que actualmente recibimos pedidos de ayuda particulares que han sido referidos desde el mismo departamento de zoonosis.
- Permitir el acceso a la base de datos de propietarios a los particulares a los que se les ha permitido tenencia de lector de microchip. La misma es de uso exclusivo del municipio, cuya atención se limita a días hábiles de 7 a 19hs (siempre y cuando atiendan) y fuera de ese horario, es imposible dar con esa vital información, la cual permitiría restituir a un animal a su familia.
- VACUNACIÓN, los calendarios de vacunas en animales de compañía como perros y gatos, son de público conocimiento, sin embargo, la falta de cumplimiento no se encuentra considerada dentro de las infracciones, lo que

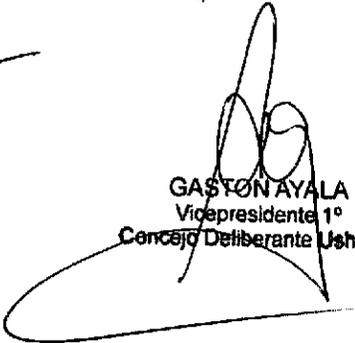
Organización voluntaria



Mascotas Ushuaia

4

  
**E. ALEJANDRO BEROLA**  
Secretario Legislativo  
Consejo Deliberante Ushuaia

  
**GASTÓN AYALA**  
Vicepresidente 1º  
Consejo Deliberante Ushuaia

podría evitar brotes y contagios de enfermedades como el moquillo nervioso canino, parasitosis internas y externas, etc. Destacamos que ni siquiera los animales que resguarda Zoonosis cuentan con la vacunación completa. Esta situación se vio concretamente este invierno con la propagación del MOQUILLO NERVIOSO CANINO, con casos que se produjeron en toda la ciudad. La emergencia fue declarada recién el 29 de junio del corriente año por la Dra Marcela Garber (veterinaria), luego del alerta de muchos vecinos y la presión a través de las redes sociales. La demora llevo al contagio y propagación incontrolable, con la muerte de muchos animales. Ésto demuestra a todas luces que el plan de prevención no funcionó (o no existió), y que no contamos con un plan de contingencia para estos casos.

Grupos como el nuestro recibió, ante el desconocimiento del brote, decenas de consultas de vecinos, cuyos animales ya se encontraban con riesgo de vida y con cuadros irreversibles. En muchos casos, éstos fueron tratados con ayuda económica y veterinaria de VOLUNTARIOS PARTICULARES, lográndose salvar sólo algunos casos (en este video les mostramos algunos síntomas, signos de la enfermedad y detalles tristes que nos tocó vivir) \*video de Flor

- VACUNACION ANTIRRABICA GRATUITA: NO contamos con la vacunación antirrábica gratuita PERO ES OBLIGATORIA (hay muchos municipios del país que redujeron sus contagios y mejoraron la salud en gran medida, etc.)
- Necesidad de contar con los caniles nuevos, que según fuera comunicado, estarían listos para junio de 2018. No hay información clara al respecto, y la demora afecta a los casi 60 animales de los caniles de zoonosis emplazados en

Organizador veterinario



E. ALEJANDRO BEROLA  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

GASTON AYALA  
Vicepresidente 1º  
Concejo Deliberante Ushuaia

las instalaciones de Vito Dumas 220, que actualmente son víctimas de hacinamiento.

- La incorporación de un profesional veterinario que realice la tarea de inspección, la que actualmente está siendo llevada a cabo por "inspectores capturadores" o administrativos que no cuentan con los conocimientos y formación para diagnosticar o identificar gravedad o riesgos de contagios, dejando un gris en cuando/ quien/ como **RETIRAR UN ANIMAL DE UN DOMICILIO O VIA PUBLICA** (casos de denuncias o reiterados maltratos, mordeduras, etc). Tampoco queda claro si está el municipio retirando los **CADAVERES** de animales ya sea de vía pública o domicilios particulares (dejando la inquietud de que hacer en esos casos)
- **VOLUNTARIADO:** Muchas personas aquí presentes, conocen el trabajo de un voluntario. Lo que significa dejar un poco de tu día a lo largo de la semana para visitar el departamento de zoonosis en Vito Dumas 220 y retirar un animal para pasear. Cosa que cada vez se hace menos, ya que para quienes no tienen vehículo y pueden trasladar al perro a un predio adecuado para su esparcimiento, no se cuenta con el predio lindero al cual se acudía. Desde dicho voluntariado se gestiona una página de red social y se mantiene informado a la población de casos (nombres de perros y fotos de los mismos, con sus padrinos)... La figura del "voluntario" fue creada hace ya más de un año, y son quienes promueven la castración, tenencia responsable y acompañamiento a los adoptantes, dado que desde el municipio, como hemos dicho, no se realizan campañas de concientización ni educación al vecino.

Expuesto lo anterior, solicitamos que los "programas" incluyendo el vigente, sean redactados con estructura de proyecto y dados a conocer públicamente, mencionando claramente los plazos en que

Organización Voluntaria



Mascotas Ushuaia

**E. ALEJANDRO BEROLA**  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

**GASTON AYALA**  
Vicepresidente 1º  
Concejo Deliberante Ushuaia

deberán cumplirse, las áreas directamente responsables y el personal que lo ejecutará.

Creemos en el trabajo mancomunado, confiamos en generar un debate sobre la vida de muchos animales. Parece que los recursos están poco aprovechados, en zoonosis y el municipio.

Si no hay respuestas satisfactorias en un tiempo razonable, nos corresponde como ciudadanos reclamar o pedir las sanciones pertinentes. Tenemos obligaciones, pero también tenemos derecho a hacér cumplir las obligaciones de las instituciones que conduzcan a una convivencia armónica y saludable para los seres humanos, animales y la naturaleza que nos rodea.

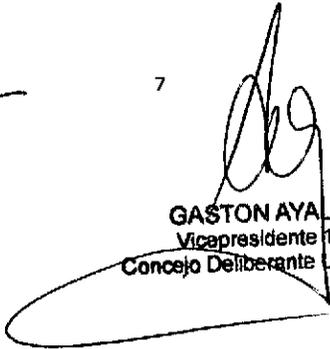
Quedamos a su disposición para trabajar en conjunto sobre los puntos mencionados, en tanto signifique mejorar y sumar bienestar a nuestra comunidad.

Organización voluntaria



Mascotas Ushuaia

  
E. ALEJANDRO BEROLA  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

7  
  
GASTÓN AYALA  
Vicepresidente 1º  
Concejo Deliberante Ushuaia